



Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

CIRCULAR SA-019 / 2019

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 13 fracción V del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que determinan los días de descanso obligatorio, así como en los artículos 88 fracción XV del Código de instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 20 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se comunica que el día 01 de mayo del presente año se suspenden las labores de este Instituto Electoral con motivo del día de Trabajo.

Atento a lo anterior, las áreas que por necesidades del servicio requieran que su personal asista a laborar el día referido, deberán hacerlo del conocimiento de esta Secretaría Administrativa para que se adopten las previsiones correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

c.c.p.

- Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.
- CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.
- C. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

